FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL (X) TOTAL ☐

Bogotá D.C, ABRIL de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: OMAR HARJADY SALDAÑA MEDINA Identificación: C.C. 81.717.406 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 82ª No. 6 - 37. Teléfono de contacto: 3202010540 E-mail de contacto: osm20.22@gmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: TC. HUGO LEON GARCIA HINCAPIE Cargo: OFICIAL SECCIÓN EVALUACIÓN Resolución de Nombramiento No. 0000081 del 17 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	contrato: 147-CENAC PERSONAL-2020 fecha de suscripción: 01 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	NO. 15-44-101223726 DEL 06 DE FEBRERO 2020 – SECOP II
5.CRP	18420 – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO 2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO Y/O ARTISTA DIGITAL Y/O PUBLICISTA PARA LA DIRECCION DE PERSONAL SECCION BASE DE DATOS.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos para realizar las diferentes campañas publicitarias y desarrollo de medios audiovisuales y contenidos multimedia. 2. diseñar y desarrollar la campaña para la sensibilización de los sistemas de información y las iniciativas DIPER. 3. diseñar y desarrollar piezas publicitarias sistemas de información y las iniciativas DIPER. 4. presentar el informe de gestión semanal y mensual de las tareas desarrolladas. 5. desarrollar los requerimientos analizados en el ítem 1. 6. todos los desarrollos y contenidos generados son propiedad del ejército nacional. 7. todas las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 8. entregar al final del contrato un informe de gestión que contenga la relación de productos asignados durante la vigencia del contrato, este debe contener el inventario total con el estado final y en medio magnético los documentos soportes que soportan el documento. 9. mantener actualizada la herramienta de asignación de tareas (mantis o el mecanismo dispuesto por la supervisión del contrato) la cual será utilizada para el seguimiento y aprobación de las cuentas de cobro.

<table>
<tr><td></td><td>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($28.875.000)
Valor autorizado a pagar: $2’625.000
11 PAGOS POR DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2’625.000)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$168.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$131.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$5.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo
afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__x__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

mo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en ABRIL de 2020**

FIRMA SUPERVISOR
TC. HUGO LEÓN GARCÍA HINCAPIÉ
OFICIAL SECCIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.